

Boletín N° 8/2024

RESOLUCIÓN NORMATIVA DE DIRECTORIO N°10240000006

PRÓRROGA DE VENCIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN, PAGO Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL RC IVA CONTRIBUYENTES DIRECTOS

19 de enero de 2024

Le informamos que el Servicio de Impuestos Nacionales, mediante la RND N°10240000006, dispone lo siguiente:

- Prorrogar hasta el 29 de enero de 2024, el plazo para la presentación de la Declaración Jurada Formulario 610, pago del impuesto y cumplimiento de Deberes Formales de los Contribuyentes del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado - Contribuyentes Directos (RC IVA – CD), correspondiente al trimestre que comprende los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023.

En caso de que esta información sea aplicable a su empresa, estamos a su disposición para atender sus consultas.

 [RND_102400000006](#)

Carola Jáuregui

Partner in Charge
cjauregui@kpmg.com
Tel. (591) 33434555
Santa Cruz, Bolivia

[Privacy](#) | [Legal](#)

Usted ha recibido este mensaje de KPMG en Bolivia. Si usted no desea seguir recibiendo correos de esta dirección, o tiene una PQR, por favor envíenos un mail a **bo-fmmarkets@kpmg.com**

©2024 Derechos reservados, propiedad de una o más de las entidades de KPMG International. Las entidades de KPMG International no prestan servicios a los clientes. KPMG se refiere a la organización mundial o a una o más de las firmas miembro de KPMG International Limited ("KPMG International"), cada una de las cuales es una entidad legal independiente. KPMG International Limited es una compañía privada inglesa limitada. KPMG S.R.L., KPMG TAX S.R.L. y KPMG CONSULTORES S.R.L., son sociedades bolivianas de responsabilidad limitada denominadas conjuntamente KPMG en Bolivia. Para mayor información sobre nuestra estructura por favor visite:

<https://home.kpmg/xx/en/home/about/who-we-are/governance.html>

Todos los derechos reservados.

El nombre y el logotipo de KPMG son marcas comerciales registradas o marcas comerciales de KPMG International.